



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 17096/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 128/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Cristina ARNULPHI (Profesora Asistente DE) a la ciudad de Cochabamba (Bolivia) donde permanecerá por el lapso 19 al 23 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá a la “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra” en la ciudad de Cochabamba (Bolivia);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Arnulphi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Cristina ARNULPHI (Profesora Asistente DE legajo 22.989) se traslade en comisión a la ciudad de Cochabamba (Bolivia) por el lapso 19 al 23 de abril de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de abril de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.